



Rama Judicial
Juzgado Único Promiscuo Municipal
República de Colombia
San José del Fragua - Caquetá



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETA,

EMPLAZA:

Al señor **RIGO ALVARO MARTINEZ ORTIZ** identificado con la c.c. # **12.123.695** exp. en Neiva (Huila), de quien se desconoce su paradero, sin más datos, para que comparezca personalmente o con abogado de confianza ante este Juzgado, con el fin de que la Fiscalía 14 Seccional de Belén de los Andaquíes - Caquetá, le FORMULE IMPUTACIÓN por el delito de Acceso Carnal Abusivo con Menor de 14 años (Art 208 del C.P.), dentro de la investigación con N.U.N.C.: 180946008800-2010-00006.

Se advierte al emplazado que si no comparece se le declarará Persona Ausente y se designará un abogado por el Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones.

Este edicto emplazatorio deberá ser fijado en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. (Art. 127 del C.P.P.)

CRISTIAN FERNANDO CALDERON VILLALOBOS
Secretario